

**REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**ANT. : Bases de Licitación concesión  
"Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez  
del Campo de Punta Arenas".**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 2**

**SANTIAGO, 03 ABR. 2009**

**DE : DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**A : SEÑORES LICITANTES O GRUPOS LICITANTES**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.4.6 de las Bases de Licitación de la concesión "Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas", la Directora General de Obras Públicas emite la presente Circular Aclaratoria, que incorpora las siguientes rectificaciones a las Bases de Licitación:

**RECTIFICACIONES:**

1. En 1.4.6 "*Consultas y Aclaraciones a las Bases de Licitación*", se rectifica el artículo reemplazando el primer párrafo por el siguiente:

"Los licitantes o grupos licitantes podrán hacer consultas sobre las Bases de Licitación, dirigiéndolas por escrito al Director General de Obras Públicas, e ingresándolas en la Oficina de Partes de la DGOP (Morandé 59, 3<sup>er</sup> piso, Santiago de Chile), hasta 60 días antes de la fecha de apertura de la Oferta Técnica."

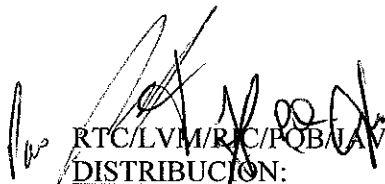
2. En 1.6.1 "*Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas*", se rectifica el artículo reemplazando el primer párrafo por el siguiente:

"Las Ofertas serán recibidas en acto público por la Comisión de Apertura el día 16 de **Junio** de 2009 a las 12:00 horas en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé N°71, 3er piso, de la ciudad de Santiago."

3. En 1.6.3 "*Apertura de Ofertas Económicas*", se rectifica el artículo reemplazando el primer párrafo por el siguiente:

"La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día 10 de **Julio** de 2009, a las 12:00 horas, en el Salón de la Intendencia Regional ubicado en calle Borjes N° 901, 2° piso, ciudad de Punta Arenas, y a ella podrán asistir los licitantes o grupos licitantes que lo deseen. La Comisión de Apertura estará formada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de estas Bases."

Saluda atentamente a Ud.,

  
RTC/LVM/RIC/POB/ALV  
DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Empresa Constructora Belfi S.A.
- Sres. Constructora Valko S.A.
- Sres. Ultramar Agencia Marítima S.A.

  
**SONIA TSCHORNE BERESTESKY**  
Arquitecto  
Directora General de Obras Públicas



- Sres. Besalco Concesiones S.A.
- Sres. Arauco - Claro Vicuña Valenzuela - Con Pax
- Sres. Aguas Nuevas S.A.
- Sres. Itinere Chile S.A.
- Sres. GBH Investments S.A.
- Sres. OHL Concesiones S.L.
- Sres. Consorcio Arrigoni-Sifón-Tecsa
- Sres. AZVI Chile S.A.
- Sres. Concesiones Viarias Chile S.A.
- Sres. Constructora OAS Ltda.
- Sres. Las Américas Adm. Fondos de Inversión S.A.
- Sres. Sencorp S.A.
- Sres. Remavesa S.A.
- Sres. Consorcio AAC - Icafal - Vecta
- Sres. Consorcio Aeroportuario AGUNSA - SAAM
- Sres. COMSA de Chile S.A.
- Sres. Holding Inmobiliario S.A.
- Sres. Empresa Constructora Brotec S.A.
- Sres. Empresa Constructora Moller y Pérez Cotapos S.A.
- Sres. Constructora Vilicic S.A.
- Sres. Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.
- Sres. Consorcio Salfa S.A.
- Dirección Nacional de Aeropuertos – MOP
- Dirección de Planificación, Dirección General de Aeronáutica Civil
- Oficina de Partes DGOP

Proceso N°: 2849114 /

